

HUEPIL, Agosto 31 de 2009.-

NOMBRA COMISION RECEPCION DE OBRA
"CONSTRUCCION CAMARINES LICEO B 67,
HUEPIL".

DECRETO ALCALDICIO N° : 1352

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal Chilecompra.cl
- c) La Licitación Pública ID 3303-42-LE09, denominada "**Construcción Camarines Liceo B 67 de Huépil**", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 989 del 23.06.2009.

ID	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
ID 3303-42-LE09	"Construcción Camarines Liceo B 67 de Huépil,	MAURICIO RUBIO INOSTROZA	\$ 15.220.100.-	989 DEL 23.06.2009

- d) La Carta Solicitud de fecha 27 de Agosto de 2009 que solicita Recepción de la Obra identificada en el visto c) del presente Decreto.

DECRETO

1. Nombrese Comisión Técnica de Obras, a los siguientes funcionarios;

- Srta. Flor María Muñoz Bigueras
- Francisco Dueñas Aguayo
- Fernando Maass Olate

2. INFORMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN.

- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- Archivo D.O.M.
- LFHL/FMMB/FMD/aps.